

C I R C U L A R CSJBOC23-51

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2023

PARA: MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE
CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONTACTO DE DESPACHOS
JUDICIALES

Con el fin de consolidar un directorio de contactos que permitan una comunicación directa y eficiente entre el Consejo Seccional y los distintos despachos judiciales, para tratar sobre asuntos administrativos cuando sea requerido, amablemente se les solicita diligenciar el formulario de Forms dispuesto a continuación.

<https://forms.office.com/r/pcQSECusND>

Se les solicita que la información sea diligenciada dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la presente circular.

Para claridad respecto del uso de la información a ustedes requerida, se indica que esta será de uso exclusivo del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, así como la Ley 1266 de 2008, parcialmente reglamentada por Decreto 1081 de 2015.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)

MP. IELG / KLDS